



## Universidad de Medellín

RECTORIA

RESOLUCION NUMERO 202

de 11 de junio de 1987

Por la cual se concede la condecoración "SERVIDOR EFICIENTE" a trabajador de la Universidad.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN, en ejercicio de sus atribuciones estatutarias y

### CONSIDERANDO:

Que el señor LUIS ARNULFO PEÑA PELAEZ, cumplió veinte (20) años de servicios a la Institución, demostrando durante este tiempo especial entrega a la Universidad, sentido de respeto para con sus compañeros y responsable desempeño de sus funciones;

Que la honorable Junta de Administración definió que quienes cumplan 20 años de servicios a la Universidad han contribuido al engrandecimiento, respeto y buen nombre de ella, y por consiguiente se hacen acreedores al reconocimiento de la comunidad universitaria;

Que existe por mandato del honorable Consejo Directivo y la honorable Junta de Administración, la condecoración "Servidor Eficiente" para quienes como el señor Luis Arnulfo Peña Peláez reúnan los requisitos de vinculación a la Universidad,

### RESUELVE:

Artículo Primero. Confiérese al señor LUIS ARNULFO PEÑA PELAEZ la condecoración "SERVIDOR EFICIENTE" por haber cumplido veinte (20) años de servicios a la Universidad.

Artículo Segundo. La condecoración consistirá en la entrega de esta resolución en nota de lujo y de un reconocimiento económico (objeto material) como premio simbólico a su dedicación y cumplimiento de sus deberes.

Artículo Tercero. Dentro de los actos de celebración del "Día del Trabajador Universitario", junio 12 de 1987, llévase a cabo la ceremonia de condecoración.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Medellín, a los 11 días del mes de junio de 1987.

IVAN GÓMEZ OSORIO  
Rector

HECTOR ANTONIO LOPEZ OSORIO  
Secretario General